

Ley contra el Grooming CIBER ABUSO INFANTIL Chile se suma a Australia y la promulga

Aunque no contempla penas tan altas como su par australiana (15 años de prisión), [la nueva ley chilena contra el ciber abuso infantil](#) castigará con hasta cinco años de cárcel a quien por medios electrónicos envíe, entregue o exhiba imágenes o grabaciones de menores de 14 años de edad, con fines de significación sexual.

El nuevo marco legal, que [se discutió durante 3 años en el Congreso](#), viene a penalizar una de las mayores preocupaciones de los padres a la hora de que sus hijos acceden a Internet, específicamente a salas de chat y programas de mensajería instantánea, donde está la posibilidad latente de que los menores sean acosados.



En efecto, el grooming consiste en acciones deliberadas de parte de un mayor de edad con un niño, para establecer amistad con el propósito de solicitarle fotos eróticas o pornográficas, lo que en muchos caso incluso ha sido solo el acto previo a un encuentro de tipo físico.

En Chile hasta ahora no existía una ley que castigue este tipo de prácticas, por lo que cada año cientos de personas quedaban impunes tras ser sorprendidos en esta situación. Sin embargo, con la promulgación de este cuerpo legal, Chile se suma a países como Australia y Estados Unidos, que fueron los primeros en legislar a fondo sobre el tema, acordando castigos ejemplarizadores para los acosadores.

Para el senador Patricio Walker, autor de la iniciativa legal, con la aprobación de esta ley "Chile no solo se suma a países que se han tomado muy en serio este tema, como Australia que penaliza fuertemente estos actos, sino que también viene a cerrar un espacio de impunidad, castigando a los adultos que ingresan a chats para conseguir imágenes de índole sexual de los menores para satisfacer sus perversiones", señaló.

El parlamentario además destacó que "la Policía de Investigaciones ha investigado muchos casos que no han podido ser sancionados producto

del vacío legal y hay antecedentes de que el acoso por medio de chats muchas veces ha sido el paso previo a un abuso sexual", añadió.

En términos legales, el proyecto modifica el código penal en lo relativo a la penalización del abuso sexual impropio, agregando como conducta penada a la **"solicitud al menor de 14 años a enviar, entregar o exhibir imágenes o grabaciones de su persona o de otro menor de 14 años de edad, con significación sexual"**. Además, se crean dos incisos nuevos, en los que se señala que las penas se aplicarán también cuando los delitos sean cometidos a distancia, a través de cualquier medio electrónico y "aumentándose la pena aplicable en un grado cuando el acosador falseare su identidad o edad".



La lucha contra el Grooming en Australia

Mientras en Chile el tema recién se está masificando, en Australia desde hace varios años se realizan esfuerzos para combatir estos delitos. Una de las medidas más importantes en este sentido ha sido la puesta en marcha del programa [Netalert](#), a cargo de la Australian Communications and Media Authority (ACMA). El programa se centra en entregar información y consejos a padres, educadores y bibliotecarios de cómo hacer un uso seguro de Internet, y empodera a los niños para minimizar los riesgos de que sean víctimas de algún tipo de delito de connotación sexual.

Además, por medio de la página web de Netalert, es posible descargar un filtro que permite bloquear contenidos prohibidos en sitios y páginas web (clasificados como tales por la Autoridad Australiana de Comunicación y Medios). Además, se desarrolló el programa ["cybersafe school"](#) desarrollado para estudiantes de educación básica y secundaria, que pone a disposición de todos los estudiantes del país diversos folletos sobre el uso seguro del Internet.

Por último, el Instituto de Estudios de Criminología sobre el fenómeno del grooming y otros cibercrímenes, se encuentra realizando una investigación sobre las características de estos delitos, y de las nuevas formas que ha adoptado, a modo de obtener información práctica, pero también estadística, que permita dimensionar la real magnitud del problema, y de paso lograr una mayor fiscalización de estos actos en todas las plataformas y redes sociales posibles.

